



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA 27 JUN 2022 Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>11:35am</u>	



Ciudad de México, a 23 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0707/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/183/2022 de fecha 21 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4225/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	

707

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 21 de Junio 2022.

ALCA/CA/183/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000180.5/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/4225/2022, aprobado el 31 de mayo de 2022, por el Congreso de la Unión.

"Primero - se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de medio ambiente de la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial de la secretaría de gestión integral de riesgos y protección civil; así como a las personas titulares de las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa De Morelos, Gustavo A. Madero E Iztapalapa, todas de la ciudad de México, para que conforme a su suficiencia presupuestal implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México".

"Segundo.- se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que conforme a lo establecido en el artículo 5º, fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realicen las recomendaciones necesarias para llevar a cabo acciones para la prevención y el combate de incendios forestales en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa De Morelos, Gustavo A. Madero E Iztapalapa".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MÓLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F-5012



Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores



RECIBIDO HORA: 9:15

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
VICTORIOSO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciudad de México a 20 de junio de 2022

No. De Oficio. DEDS/899/2022

ASUNTO: Respuesta al oficio

NO. ALCA/CA/173/2022

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por medio de la presente aprovecho para brindar un cordial saludo y para dar atención al oficio No. ALCA/CA/173/2022, donde se dicta:

" . . . se implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate contra incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México . . . "

Al respecto le informo que actualmente nos encontramos en el periodo de lluvias que se presenta de forma anual y cuyo periodo abarca los meses de junio a mediados de noviembre, por lo que la hierba que se desarrolla en las áreas verdes no constituye un combustible que favorezca los incendios forestales.

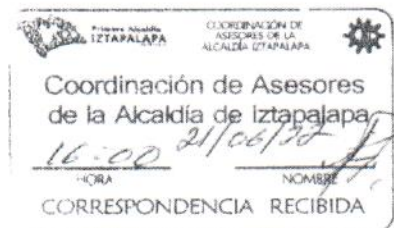
Tenemos claro que el 100% de los incendios presentes en estas dos áreas son de origen antropocéntrico, por lo que cada inicio de año se realiza de manera conjunta con todas las áreas de la Alcaldía Iztapalapa el programa "Combate contra incendios" del Cerro de la Estrella Coordinado por la Dirección Ejecutiva de Protección Civil, el cual consiste en deshierbar gradualmente los puntos con más incidencia de incendios hasta completar todo el ANP.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. IRMA LARA LÓPEZ

Biol. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.
En at. I.A. 854.
ILL/GFV



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_Iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso